

24. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la lista de aprobados, por riguroso orden de puntuación obtenida y sin figurar en ella mayor número de aprobados que el de plazas convocadas, será elevada con propuesta de esa Dirección General a este Ministerio, quien resolverá sobre su aprobación y extenderá los oportunos nombramientos de funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias. En estos nombramientos se hará constar la fecha de sus efectos económicos, en relación con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, y los interesados percibirá el 75 por 100 de las retribuciones básicas del Cuerpo en el que aspiran a ingresar, conforme a lo señalado en el artículo 7.º del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

IX. Curso en la Escuela de Estudios Penitenciarios y nombramiento definitivo

25. En la fecha que esa Dirección General señale, los nombrados funcionarios en prácticas, ingresarán en la Escuela de Estudios Penitenciarios a fin de seguir con resultado satisfactorio un curso selectivo teórico-práctico.

26. Terminado el curso en la Escuela de Estudios Penitenciarios, el Director de la misma, elevará a esa Dirección General un informe sobre el desarrollo del mismo y la calificación obtenida por los alumnos, con propuesta concreta de los que considere o no aptos para el desempeño del cargo, la que, a su vez, será elevada a este Ministerio, quien a la vista de la misma resolverá acerca de su aprobación y extenderá los nombramientos definitivos de los que tengan cabida dentro del número de plazas vacantes, publicándose los mismos en el «Boletín Oficial del Estado», en cuya relación figurarán además de los nombres y apellidos el número de Registro de Personal que haya correspondido a cada uno y la fecha de nacimiento.

A los declarados no aptos, se les dejará sin efecto su nombramiento de funcionarios en prácticas y no tendrán derecho a ocupar las plazas convocadas.

27. La incorporación de los aprobados a la relación de funcionarios de carrera se hará por riguroso orden de calificación obtenida en la oposición y curso en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

28. Los candidatos que en el momento de efectuarse los nombramientos de funcionarios de carrera no hayan obtenido vacantes se les dejará sin efectos el nombramiento de funcionarios en prácticas y pasarán a la situación de aspirantes en expectativa de ingreso en tanto que aquellas se vayan produciendo, en cuyo momento y según el orden de puntuación obtenida en la fase de oposición y del curso les serán extendidos los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera.

29. El plazo para tomar posesión en el primer destino será de un mes a partir de la notificación al interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964, reservándose la Administración el poder utilizar la facultad del artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo y tendrá la obligación de prestar el juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6).

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de agosto de 1981.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

21810 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1981, de la Secretaria Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de antigüedad, entre Médicos Forenses que no sirvan plazas en Madrid o Barcelona, la Forensta del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, vacante por traslado de don Juan Martínez Andrés.

Vacante la Forensta del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid por traslado de don Juan Martínez Andrés, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan plazas de Madrid o Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Secretario técnico, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

21811 CORRECCION de erratas de la Resolución de 12 de junio de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de Jefaturas de Dependencia en Delegaciones de Hacienda.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1981, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 15414, primera columna, primer párrafo de la Resolución, renglones cuarto y quinto, donde dice: «Dependencia de las Delegaciones de Hacienda a que se refiere el artículo 34, apartado 7, del Real Decreto 489/1979, ...», debe decir: «Dependencia de las Delegaciones de Hacienda a que se refiere el artículo 34, apartado 1, del Real Decreto 489/1979, ...».

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21812 RESOLUCION de 22 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de La Coruña, por la que se publica la lista provisional aprobada por el Tribunal examinador de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, de carácter nacional, en turno libre, para la provisión de tres vacantes de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla existentes en la plantilla de la Jefatura de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, de carácter nacional, en turno libre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de febrero de 1981 (página 4002), para la provisión de tres vacantes de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, existentes en la plantilla de la Jefatura de Carreteras de esta Delegación, se publica la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por el Tribunal examinar nombrado al efecto:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
ASPIRANTES A CAPATAZ DE CUADRILLA		
<i>Admitidos</i>		
1	Amor Riveiro, Francisco M.	32.354.294
2	Candal Garaboa, José Ramón	76.324.952
3	Carbajal Alvarez, José Manuel	32.626.326
4	Castro Barreiro, Ramón	33.227.419
5	Dans Fariña, José Manuel	76.329.344
6	Díaz Robles, José Manuel	32.610.780
7	Espiñeira Ares, José Antonio	32.425.289
8	Fandiño Lavandeira, José Luis	33.228.457
9	Fernández Calvo, José	33.172.288
10	Fernández García, Jacobo	76.514.892
11	Fernández Rivas, Marcellino	33.041.090
12	Grandal Varela, José Luis	32.619.779
13	Liste Noya, Juan Emilio	76.343.026
14	López Mella, Jesús Daniel	76.499.279
15	Mosquera Lestón, Juan José	76.317.435
16	Paz Toba, José	32.315.135
17	Piñeiro Caldelas, Héctor	33.249.631
18	Rodríguez Vázquez, José	33.049.990
19	Suárez Ferreiro, José Ignacio	76.310.961
20	Varela Rodríguez, José	32.610.424
<i>Excluidos</i>		
1	Freire García, Eulogio	—
No ajustó su solicitud al modelo aprobado ni abon los derechos de examen.		
ASPIRANTES A CAMINEROS		
<i>Admitidos</i>		
1	Alvarez Fernández, Inocencio	33.238.900
2	Alvarez Turnes, Ovidio	32.392.663
3	Amenéiros Pita, Vicente Clemente	32.810.438
4	Arias Conchado, Antonio Andrés	32.104.515
5	Armental Calvo, José	32.564.583

